



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a losⁱ17 días del mes junio del año dos milⁱⁱveinticinco , siendo lasⁱⁱⁱ 11:45 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso^{iv} N° 714 de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N° ^v360/2025 (EXP-1322/2025) para cubrir cargo/s, Categoría^{vi} 4 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06) para cumplir función de Jefe de División

Apellido/s y Nombre/s: ^{vii}	DNI/LP
GIANCATERINO, Mariela	20.561.683-Leg 7811
DI PASQUALE, Diego	24.136.316-Leg 11232
VAZQUEZ, Marcela Sandra	17.673.551-Leg.10740

Se detalla quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo 1 de la Resolución R-N° 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	URBINA, Patricia Lorena	26.704.735-Leg 11485

Asimismo, se detalla los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Subsecretaría de Gestión de Personal, para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido se gira: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

ⁱ Indicar día en letras y números

ⁱⁱ Indicar año calendario en letras

ⁱⁱⁱ Indicar hora en letras

^{iv} Indicar clase de concurso

^v Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso

^{vi} Indicar número de categoría

^{vii} Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso